

**Objetivo:**

Establecer los lineamientos para que la compra de materiales, productos, equipos herramientas, bienes y/o servicios, que tengan incidencia o impacto en la seguridad y salud en el trabajo, no constituyan una fuente de peligro para nuestros funcionarios y partes interesadas.

**Alcance:**

El alcance de este procedimiento aplica a todas las unidades de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, las cuales requieran realizar compras de productos, equipos, bienes y servicios.

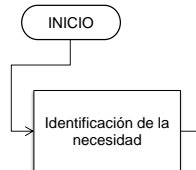
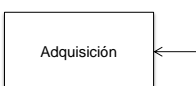
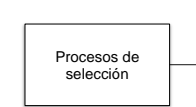
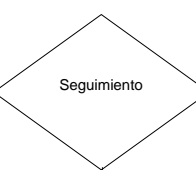

**Definiciones:**

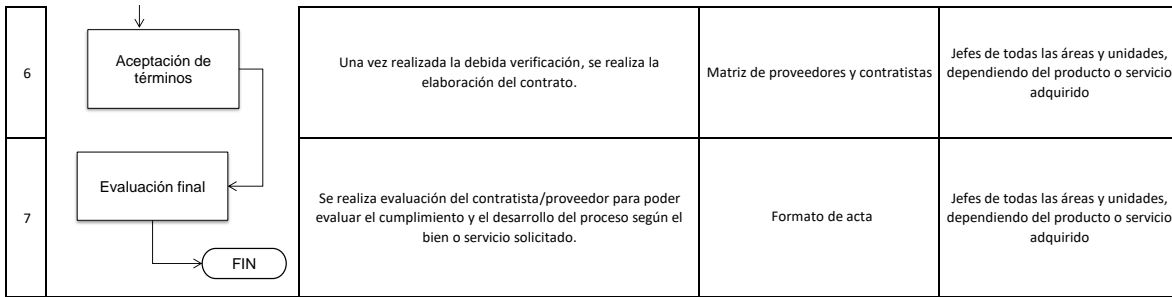
- 1 Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
  - 2 Área responsable: área en la cual se requiere la adquisición de producto, bien o servicio.
  - 3 Departamento de Compras: área o sección de una empresa que se encarga de la compra de productos y servicios.
  - 4 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
  - 5 Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
  - 6 Productos: cosa producida natural o artificialmente, como resultado de un trabajo u operación.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- 7 y promoción de la salud de los trabajadores.
  - 8 Servicios: Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente.

**Documentos de soporte:**

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	Documentos de acreditación para prestación del servicio	
N/A	Licencia de los profesionales en seguridad y salud en el trabajo	
N/A	Fichas técnicas	
N/A	Certificado de calibración de equipos de medición	
FR320-367	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	Lotería de Bogotá
FR320-373	Matriz de proveedores y contratistas aprobados	Lotería de Bogotá
FR0332-113	Formato de acta	Lotería de Bogotá

**Actividades**

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		El área encargada de compras en la entidad solicitará a jefe unidad de talento humano, los lineamientos o especificaciones técnicas para la adquisición y compra de materiales, productos, equipos, herramientas, bienes y/o servicios teniendo siempre presente aspectos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales quedaran plasmados en el acta	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	Es responsabilidad de todos los cargos que tienen la potestad para realizar las compras en la entidad, dar cumplimiento a los criterios de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente documento, cada vez que autoricen la compra de suministros, productos, equipos, bienes y servicios.
2		Al adquirir un servicio se solicitará copia de los documentos que los acreditan o habilitan para prestar el servicio y las licencias de los profesionales que realizan para validar su idoneidad en la prestación del servicio.	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	Es responsabilidad del jefe de la unidad de talento humano, definir, verificar y validar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos o licencias en seguridad y salud en el trabajo de los bienes y/o servicios a adquirir.
3		Durante el proceso de selección de proveedores, se les comunicará los requerimientos que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión antisoborno que se han definido en la entidad, para dar continuidad al proceso.	Matriz de proveedores y contratistas	La unidad o área responsable de las compras en la entidad dará cumplimiento a los criterios definidos en este procedimiento.
4		Una vez se tengan definidos los proveedores, se les solicita la cotización por escrito o telefónicamente del bien o servicio a prestar o a adquirir. Se evalúa cada cotización buscando el proveedor que reúna las mejores condiciones comerciales, cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos y los establecidos en temas de documentación y cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión antisoborno, el cumplimiento se determina teniendo en cuenta la aprobación de las áreas mencionadas anteriormente, de lo contrario no se puede continuar con el proceso si no se cumple en su totalidad.	Matriz de proveedores y contratistas Correo electrónico y/o acta de aprobación y cumplimiento	Jefes de todas las áreas y unidades, dependiendo del producto o servicio adquirido
5		Al momento de la recepción de los productos o servicios, se verificará el cumplimiento de todas las características especificadas en el pedido o en la orden de compra, de no cumplir con lo pactado, se efectuará la respectiva devolución, aclarando la no conformidad.  Se debe realizar la verificación exhaustiva de los documentos del contratista, con el fin de determinar medidas para que el proceso sea de manera legal y transparente frente a las necesidades requeridas, se deja constancia de aprobación y cumplimiento por las áreas encargadas.	Matriz de proveedores y contratistas. Correo electrónico y/o acta de aprobación y cumplimiento	Jefes de todas las áreas y unidades, dependiendo del producto o servicio adquirido



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/12/2022	Actualización normativa, ajustes de logo	2
18/10/2023	Se incluyen controles y ajustes requeridos para el proceso de certificación de la ISO 37001 de gestión anti soborno	3

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
<b>Liliana Lara Méndez</b> Jefe de Unidad Talento Humano	<b>OSCAR FABIAN MELO VARGAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>